Acta nº 5
Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 21 de marzo de 2013.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de marzo de 2013, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- Dª. María Isabel Chisbert Alabau
- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D. Manuel Carratalá Vila.
- Dª. María Esther Gil Soler
- D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- Dª. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- Dª. Ascensión Farinos García.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset.

INTERVENTOR: D. Bruno Mont Rosell.

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales Dª. Rosa María Ramos Planells, Dª. Mª Isabel Peyro Fernández, D. Jose María Ribes Montoro, D. Francisco Estelles García.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 4/2013 de 5 de marzo de 2013.

2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.

3º.- SECRETARIA.- dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Rectificación error material de acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988.

5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Aprobación certificación nº 9 presentada por COMSA, SAU "CENTRO CULTURAL" INCLUIDA PIP.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos.

7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Expediente sobre devolución de avales.

8º.- HACIENDA Y ADMINISTACIÓN GENERAL.- Aprobación de pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas en relación a la contratación del seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Paiporta.

9º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 4/2013 DE 5 DE MARZO DE 2012.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 4/2013 de 5 de marzo de 2013. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2013 y el 13 de marzo de 2013, que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	78
Documentos de salida	73

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	310
Documentos de salida	437

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	78
Documentos de salida	183

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	4

Documentos de salida	6

CULTURA.

Documentos de entrada	9
Documentos de salida	11

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	4
Documentos de salida	2

ALCALDIA.

Documentos de entrada	9
Documentos de salida	13

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
172	26.02.2013	NOMINAS	LICENCIA SIN RETRIBUCIONES A SANDRA I.A. DEL 13 AL 24 DE FEBRERO DE 2013.
173	26.02.2013	CONTRATACION	APROBACION DEL INCREMENTO DEL IPC EN EL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.
174	27.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RENUNCIA A LICENCIA EN AVDA. TARONGERS Nº 3 A MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS S.L.
175	27.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RENUNCIA A LICENCIA ACTIVIDAD EN CTRA BENETUSSER Nº 80 A RESTAURANTES MCDONALD´S S.A.
176	27.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA ACTIVIDAD EN CALLE ACEQUIA DE RASCANYA Nº 12 A ITALVELLUTI ESPAÑA S.A. EN ACEQUIA DE MESTALLA Nº 6 A CONSTRUCCIONES AREVESLA S.U Y EN C/ SAN PASCUAL 2 A ANGEL PARDO PARDO.
177	28.02.2013	SERVICIOS SOCIALES	AYUDA ECONOMICA DE EMERGENCIA SOCIAL GASTOS EXCEPCIONALES (ALOJAMIENTO DE URGENCIA)
178	28.02.2013	NOMINAS	ASIGNACION DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE FEBRERO 2013, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
179	28.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	APROBACION INFORME TÉCNICO, NOMBRAMIENTO TÉCNICO Y COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD Y

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			ACEPTACION DELEGACION PARA CONTRATAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PCR 2012.
180	28.02.2013	PATRIMONIO	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR ANA MARÍA NAVARRETE RICART (EXPTE 01/12)
181	28.02.2013	CONTRATACION	CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 329/2012 DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 781/2009 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA SOBRE RECURSO INTERPUESTO POR CONSTRUCCIONES NAGARES S.L.
182	28.02.2013	CONTRATACION	PERSONACION Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA EN EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 781/2009 INICIADO POR CONSTRUCCIONES NAGARES S.L.
183	28.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO MENOR OBRAS COMPLEMENTARIAS REMODELACION CAMINO DE SANTA ANA DENTRO DE LOS REMANENTES DEL PLA DE CAMINOS RURALES AÑO 2012.
184	28.02.2013	TESORERIA	APROBACION PADRON FISCAL MERCADO-MERCADILLO 1ER SEMESTRE EJERCICIO 2013.
185	28.02.2013	TESORERIA	APROBACION PASO PERMANENTE 1575 Y 1576 Y AMPLIACION PASO PERMANENTE 899.
186	28.02.2013	TESORERIA	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA 111 A 304
187	28.02.2013	INTERVENCION	APROBACION DE FACTURAS Y OBLIGACIONES HASTA 6000 € RELACION O/2013/3.
188	28.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA TASA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVACHEMIENTO ESPECIAL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PUBLICA POR GAS NATURAL SERVICIOS SDG SA 3º TRIMESTRE DE 2012.
189	28.02.2013	TESORERIA	VARIACIONES EN EXACCIONES MUNICIPALES MES ENERO 2013.
190	28.02.2013	TESORERIA	SOLICITUD FRACCIONAMIENTO TASA LICENCIA DE APERTURA POR Mª CRUZ FAYA TARAZONA.
191	01.03.2013	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, TBC.
192	4.03.2013	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 5.03.2013
193	4.03.2013	ADMINISTRACION GENERAL	RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCION DE TRÁ5.03.2013FICO, RELACION Nº 1/13.
194	5.03.2013	CULTURA	CONTRATACION MENOR DE UN ESPECTACULO PIROTECNICO LA NOCHE DEL 18 AL 19 DE MARZO EN EL ACTO DE LA NIT DE FOC DE LA JUNTA LOCAL FALLERA.
195	5.03.2013	FOMENTO ECONOMICO Y DE OCUPACION	CONTRATACION MENOR DEL SUMINISTRO DE UN PROGRAMA INFORMATICO PARA LA AGENCIA DE COLOCACION DURANTE EL AÑO 2013.
196	5.03.2013	CULTURA	APROBACION DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE LAS COMISIONES FALLERAS Y EL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA PARA ORGANIZAR ACTOS DE LAS FIESTAS DE FALLAS 2013.
197	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO DE TITULARIDAD DE BAR EN PLAZA IGLESIA DE SAN JORGE 7 B A WU XUFENG

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
198	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RESTAURACION DE LA LEGALIDAD EN C/ SANTA ANA Nº 8.
199	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RESTAURACION DE LA LEGALIDAD EN C/ MARIANO BENLLIURE Nº 9.
200	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RESTAURACION DE LA LEGALIDAD EN AVDA. FRANCISCO CISCAR, S/N.
201	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO DE TITULARIDAD DE BAR SITO EN C/ SAN FRANCISCO 56 A BAR LA PALMERA CB.
202	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RESTAURACION DE LA LEGALIDAD EN LA C/ LEPANTO Nº 22 B.
203	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO DE TITULARIDAD DE CAFETERIA EN C/ SAN PASCUAL 12 NOVA ELISEE S.L.
204	6.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACIION NUM 18/13 A XIAOYAN LIU.
205	6.03.2013	URBANISMOY MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 19/13 A Mª MERCEDES CASTELLO TARAZONA.
206	6.03.2013	TESORERIA	ANULACION RECIBOS PENDIENTES DE COBRO AÑOS 2005 Y 2010 ESCUELAS DEPORTIVAS.
207	6.03.2013	ADMINISTRACION GENERAL	DESESTIMACION TERRAZA EN C/ LEPANTO 37 A JUAN CARLOS T.G.
208	6.03.2013	CONTRATACION	CONVOCATORIA D ELA MESA DE CONTRATACION PARA APERTURA DE PLICAS ECONOMICAS DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, EMPLEADOS PUBLICOS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.
209	6.03.2013	COMERCIO	OTORGAMIENTO DE PREMIOS D ELA CAMPAÑA NAVIDEÑA “QUEDATE DE COMPRAS”.
210	8.03.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION OBLIGACION PAGO INTERESES PRESTAMO BANCO BILBAO VIZCAYA.
211	8.03.2013	CONTRATACION	DESIGNACION DE LETRADO PARA LA PERSONACION Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO CONTRA APROBACION DE BASES Y CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL (P.O. Nº 665/2011).
212	8.03.2013	URABNISMO Y MEDIO AMBIENTE	CESE DE ACTIVIDAD SIN LICENCIA AMBIENTAL Y DE APERTURA PARA ALMACEN CHATARRA EN C/ ACEQUIA DE FAITANAR 53.
213	8.03.2013	CONTRATACION	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE LA 1ª FASE DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE VALENCIA, PLAZA BLASCO IBAÑEZ Y OTRAS DE PAIPORTA (PPOS 2012).
214	8.03.2013	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
215	11.03.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS EXPTES 2/07, 413/07 Y 201/10.
216	11.03.2013	CEMENTERIOS	ADJUDICACION DE NICHOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.
217	11.03.2013	SECRETARIA	DESESTIMACION RECURSO REPOSICION INTERPUESTO POR PEÑA TAURINA GERMANOR (INFRACCION ORDENANZAS EXPTE 19/12-B).
218	11.03.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION DE FACTURA DE PAGO RELACION Nº 93/12.

Carrer Mestre Músic Vicent Prats i Tarazona s/n
46200 Paiporta (València) · C.I.F. P-4618800-I
Tel. 96 397 12 22 · fax 96 397 17 25
www.paiporta.es
ajuntament@paiporta.es

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
219	11.03.2013	INTERVENCION GENERAL.	APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 43/2012.
220	12.03.2013	NOMINAS	ANTICIPO REINTEGRABLE A SALVADOR V.M.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DE ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno De fecha 10 de febrero de 1988 se aprobó cambio de titularidad solicitado por D. José Ramón Jorge López para quiosco en C/ Plaza País Valencia, 3 B (actualmente Plaza Iglesia de San Jorge), figurando, por error, en el acuerdo el domicilio del citado comercio Plaza La Cenia, nº 3b.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art 105.2 la Ley de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y de procedimiento administrativo común así como lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988 por error material y donde dice "Plaza La Cenia, nº 3 B" debe decir "Plaza Iglesia de San Jorge, nº 3 B".

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente."

5º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 9 PRESENTADA POR COMSA, SAU "CENTRO CULTURAL" INCLUIDA PIP.

Por la mercantil COMSA, S.A.U. adjudicataria de la obra Centro Cultural incluida en el PIP se ha presentado la certificación nº 9 por importe de 139.620,76 € IVA incluido.

A tenor de lo dispuesto en la cláusula tercera del "Acuerdo de Delegación de Competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Paiporta en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana" aprobado por acuerdo plenario de 28 de enero de 2010, la delegación de competencia para la realización de las obras se extiende a todos los actos necesarios para la contratación de las obras, su dirección y control de ejecución incluida la aprobación de las certificaciones de obra y honorarios. El reconocimiento de la obligación y pago de las certificaciones será efectuado por los órganos correspondientes a la Generalitat.

Vista la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que como ley fundamental del contrato rige la adjudicación de las obras y el informe favorable del Sr. Arquitecto Municipal

La, Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 9 presentada por COMSA SAU de la obra "Centro Cultural" incluida en el PIP cuyo importe asciende a 115.389,06.-€ más 24.231,70.-€ en concepto de IVA. (139.620,76.-€)

SEGUNDO.- Remitir a la Conselleria de Cultura y Deportes la indicada certificación y notificar el presente acuerdo a cuantos interesados haya en el expediente.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2013.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
16500 22799	Electronic trafic	Mantenimiento alumbrado Enero 2013	2013	6.231,65 €
		TOTAL		**6.231,65 €**

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL. EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos y económicos, devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
ETRALUX SA	FIANZA DIFENITIVA MEDIANTE AVAL DEL CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE TENSION DE ALUMBRADO PÚBLICO REF. 6776/96	3.352,36€
CLASICA URBANA SL	FIANZA DEFINITIVA MEDIANTE AVAL DEL CONTRATO DE OBRAS PROYECTO REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS INTERIOR Y EXTERIOR DEL C.P. L´HORTA PAN E 2010	7.064,44€

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

8º.- HACIENDA Y ADMINISTACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.

Se da cuenta del expediente del contrato de seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Paiporta, y de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.

Vista la Providencia de Alcaldía, iniciando el expediente de contratación del seguro referido y la necesidad de lograr una mayor eficiencia y economía en su gestión y la existencia de consignación presupuestaria para asumir los gastos del contrato (RC nº 220130000685)

Así como lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), el RD 817/2009 de 8 de mayo y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el RD 817/09 y el TRLCSP y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada del expediente de contratación del seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Paiporta y de cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, y en consecuencia:

a) Aprobar el expediente de contratación referido, así como el gasto derivado del mismo con cargo a la partida nº 92000 22400 del Presupuesto municipal vigente. La Corporación asume el compromiso de reservar los créditos necesarios para satisfacer los gastos derivados del contrato que afecten a futuros ejercicios

b) Aprobar los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con una base de licitación de 44.300,00 euros como prima total para los dos años de duración del contrato, (siendo la prima total anual de 22.150,00 euros), no siendo de aplicación la normativa del IVA a los servicios a prestar.

c) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y proceder al anuncio de licitación, según establece la legislación vigente.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa aplicable.

9º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diez horas y quince minutos del veintiuno de marzo de 2013.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 2013.

EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo.: Vicente Ibor Asensi	Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

Carrer Mestre Músic Vicent Prats i Tarazona s/n
46200 Paiporta (València) · C.I.F. P-4618800-I
Tel. 96 397 12 22 · fax 96 397 17 25
www.paiporta.es
ajuntament@paiporta.es